

**CONTRATO – PROGRAMA NACIONAL DE INCENTIVO A LOS INVESTIGADORES
(PRONII)**

En la ciudad de Asunción, el día XX comparecen: POR UNA PARTE: El Consejo Nacional, de Ciencia y Tecnología (en adelante denominada “CONACYT”), representada en este acto por la **Dra. María Fátima Mereles, Ph.D. en su calidad de Encargada de Despacho, designada por Resolución N° 131/2011 de fecha 30 de junio de 2011** con sede en esta Ciudad, y domicilio en la Calle Dr., Justo Prieto No 223 entre Teófilo del Puerto y Nicolás Billof, y POR OTRA PARTE: XXXXXXX, titular del documento de identidad N° XXXXX, de nacionalidad XXXXXXXXXX, con domicilio en,XXXXXXXXXXXXX (en adelante el “Investigador”), quienes convienen en celebrar el presente contrato,(en adelante el “Contrato”), que se registrá por las cláusulas que a continuación se estipulan:

PRIMERO. ANTECEDENTES:

1.1. El Programa Nacional de Incentivo a los Investigadores (en adelante, el “**PRONII**”), creado como uno de los ejes principales del CONACYT en virtud de la Ley 2279, tiene como objetivos el fortalecimiento y expansión de la comunidad científica, la identificación, evaluación y categorización de todos los investigadores que realicen actividades de investigación en el territorio nacional, y el establecimiento de un Programa de apoyo económico que estimule la dedicación a la producción de conocimientos en todas las áreas del conocimiento (en adelante, el “**Programa**”).

1.2 En el marco del Programa, el CONACYT formuló un llamado a interesados con fecha [.....] para integrar el PRONII. de conformidad con los procedimientos establecidos en el Reglamento del Programa Nacional de Incentivo a los Investigadores aprobado con fecha XXXX por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (en adelante, el “**Reglamento**”).

1.3 El Investigador se presentó al llamado referido en el numeral II que antecede, a los efectos de ingresar al PRONII. en una de las categorías definidas por el Reglamento. El [.....] la Comisión Científica Honoraria del PRONII. resolvió integrar al Investigador en el Programa en la Categoría Investigador Activo [.....], Nivel [.....] de acuerdo a lo dispuesto por el capítulo VII del Reglamento del Programa Nacional de Incentivo a los Investigadores antes mencionado.

1.4 El CONACYT, en virtud del informe de la Comisión Científica Honoraria, según consta en la resolución número [.....], Acta número [.....] de fecha [.....], resolvió otorgar el incentivo económico o donación previsto en el Reglamento del PRONII.

1.5 Las partes desean celebrar el presente contrato a los efectos de regular los términos y condiciones contractuales que vincularán al CONACYT con el Investigador, así como las obligaciones y derechos de cada una de las partes.

SEGUNDO. OBJETO:

2.1 Sujeto a lo previsto en el Presente, el CONACYT se obliga a proporcionar al Investigador y éste acepta un incentivo económico o donación en función del nivel adquirido por éste, conforme a lo establecido en la Cláusula Cuarta del presente Contrato.

2.2 Por su parte, el Investigador deberá contribuir al desarrollo de la investigación nacional manteniendo un desempeño que, respecto de los criterios generales expuestos en el Reglamento, sea acorde con los méritos que llevaron a su inclusión en el PRONII. Asimismo, el investigador deberá residir en el país. Y en caso de que modifique su residencia, la Comisión Científica Honoraria queda facultada en los términos del mencionado Reglamento.



TERCERO. PLAZO DEL CONTRATO:

3.1 La fecha de inicio de la ejecución del presente contrato será el día [.....]. El presente Contrato regirá por el plazo de 1 (un) año contado desde el día xx de xxx de 2011, venciendo el XX de XXX de 2012, renovable automáticamente a su vencimiento por igual período salvo que el CONACYT notifique lo contrario al Investigador antes de los 30 días corridos previos al vencimiento del plazo original. El plazo total del presente contrato no podrá superar los dos años, podrá venciendo indefectiblemente, en caso de producirse la prórroga automática, el XX de XX de 2013. Siempre y cuando se cuente con disponibilidad presupuestaria.

CUARTO. INCENTIVO ECONÓMICO:

4.1 El CONACYT abonará en forma mensual al Investigador, dentro de los primeros 20 días hábiles de cada mes a partir de la fecha de inicio de este contrato y durante todo el plazo de vigencia del mismo, una donación o Incentivo Económico que será determinada en forma anual por el CONACYT y de acuerdo a la partida presupuestaria del año correspondiente y de la cantidad de investigadores que estén en condiciones de recibir el incentivo en dicho período. El Incentivo Económico se abonará por el CONACYT al Investigador en guaraníes, mediante depósito en la Cuenta que a tales efectos el CONACYT abrirá en el Banco XXX a nombre del Investigador.

4.2 Las partes acuerdan que la documentación acreditante de los depósitos emanada por el Banco será comprobante suficiente de pago.

QUINTO. DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL INVESTIGADOR:

5.1 Obligaciones del Investigador. Son obligaciones del Investigador: "(...) contribuir al desarrollo de la investigación nacional manteniendo un desempeño que, respecto de los criterios generales expuestos en Reglamento del PRONII y sea acorde a los méritos que llevaron a su inclusión en el PRONII. Además deberán, **1)** Mantener una comunicación fluida con el CONACYT debiendo responder a las solicitudes que ésta le formule a lo largo del vínculo, vía electrónica para lo cual deberá mantener la dirección electrónica de comunicación actualizada; **2)** Informar a la Comisión Científica Honoraria en un plazo de 30 (treinta) días todo cambio sustancial en la situación laboral o residencia en el país, en relación con aquellas vigentes al momento de la categorización para que la Comisión Científica Honoraria determine la pertinencia o no de su permanencia en el PRONII y la vigencia de su categorización; **3)** Actualizar semestralmente el Programa de información de curriculum vitae."

5.2 Renuncia del Investigador. El Investigador se reserva el derecho de: **a)** Renunciar al Incentivo Económico sin perder por ello la categorización; y **b)** Renunciar a la integración del PRONII sin obligación de reintegrar el Incentivo Económico percibido hasta la fecha de la renuncia.

SEXTO. DECLARACION:

6.1 El Investigador declara conocer y aceptar el Reglamento del Programa Nacional de Incentivo a los Investigadores aprobado por el CONACYT.

6.2 Asimismo declara no poseer vínculo laboral alguno con el CONACYT, y una vez finalizado el presente contrato cesará toda vinculación emergente del mismo, no pudiendo éste reclamar rubros de naturaleza salarial, indemnizatoria y/o compensación de especie alguna.

SEPTIMO. PUBLICIDAD:

7.1 El CONACYT queda facultado, sin limitación alguna, para que en cumplimiento de los fines del PRONII exhiba y/o promueva y/o difunda el currículum (o fragmentos del mismo si



correspondiere) o las resoluciones tanto generales como particulares como mejor consideren conveniente y en los medios que mejor estime convenientes.

OCTAVO. COMUNICACIONES:

8.1 Todas las comunicaciones entre las partes referentes a este contrato (excepto aquellas respecto de las cuales se hubiera indicado un medio específico de comunicación) se efectuarán por escrito, por telegrama colacionado, carta certificada con aviso de retorno, fax, o comunicaciones electrónicas debidamente identificadas y se reputarán cumplidas cuando el destinatario las haya recibido en el domicilio denunciado en la comparecencia o en las direcciones de e-mail indicadas por las partes. Las comunicaciones por fax se considerarán cumplidas si son legibles y la máquina receptora ha acusado recibo.

NOVENO. DOMICILIOS:

9.1 Las partes constituyen domicilio a todos los efectos a que dé lugar este contrato en los indicados en la comparecencia.

9.2 Y PARA CONSTANCIA, previa lectura, se firman dos ejemplares del mismo tenor, en el lugar y fecha indicados en la comparecencia.

.....
Investigador/a

.....
CONACYT

.....
Dirección de correo electrónico del Investigador/a